



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Número de Expediente (RUCT):	2501117
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	11/07/2017
Curso de implantación:	2009-2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Vigo ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, la Comisión de Calidad y la Comisión Permanente de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte presentan alegaciones y aclaraciones en relación con algunos aspectos del informe provisional, así como acciones de mejora para atender a los aspectos de obligado cumplimiento y las recomendaciones recibidas. La respuesta a las alegaciones y las acciones de mejora presentadas se incluyen en cada uno de los criterios del presente informe.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Demanda estable y elevada del título, lo que permite cubrir todas las plazas ofertadas.
- La buena coordinación del profesorado a nivel de materias y de curso, así como una buena planificación y secuenciación del grado.
- Los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados han mejorado; los indicadores de rendimiento también han mejorado con respecto a 2017.
- El centro es potente en la transferencia del conocimiento que se realiza, fundamentalmente a través de sus egresados.
- Se denota una buena integración del profesorado asociado y se valora su perfil y su implicación en el desarrollo del plan de estudios.
- Se están aplicando continuamente mejoras en las instalaciones, reformas y adquisición de nuevos equipamientos.
- El centro es vanguardia en formación en deportes colectivos, existiendo un buen nivel de formación percibido por alumnado y egresados, que les aporta ventajas en su inserción laboral.
- Se detecta una buena conexión con la sociedad, el cluster empresarial del ámbito y el colegio profesional. Estos sectores perciben una buena formación de los egresados y están comprometidos en la reflexión sobre propuestas de mejora del título.
- La inserción laboral es elevada. Se constata que muchos estudiantes acceden al mercado laboral a través de

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título está bien definido de acuerdo con la normativa vigente y a nivel social y académico está perfectamente justificado. Se mantiene el interés teórico y científico y en la práctica se observa un aumento constante de la demanda. La evolución de la matrícula así lo evidencia, cubriéndose todos los cursos las plazas ofertadas, superando el 100% de ocupación en los últimos 5 años y con un alto porcentaje de inserción laboral (85,8%), siendo una de las primeras preferencias formativas de la oferta de títulos en Galicia, además se ha ido incrementando la nota media de acceso a lo largo del periodo (de 9,14 se ha pasado a 10,83). Se ha actualizado la memoria del título de acuerdo con los requerimientos de la Resolución 12774/2018 relativos a los ámbitos y competencias profesionales. Todo ello es indicativo del interés académico, de la actualización y la conexión del título con la realidad académico-socioprofesional.

En el autoinforme se señala que las guías docentes mantienen los módulos y materias señaladas y coincidentes desde el inicio con la memoria de verificación, al ser coherentes con los objetivos y competencias que se pretenden desarrollar con la titulación. Sin embargo, en el curso 2019-2020 se incorporan modificaciones al ser necesario ampliar la oferta de asignaturas optativas. Dichas asignaturas se registran en el autoinforme y se especifica cuáles son los cambios que se producen. La memoria verificada no incluye estos cambios, pero las guías docentes sí están actualizadas al respecto. También se incluyen nuevas asignaturas y cambios en la organización temporal. En 2023 se ha solicitado una modificación de la memoria del título, incrementando el número de créditos optativos (30 a 43), disminuyendo los obligatorios (126 a 120) y el prácticum a 12 créditos. También se ha ajustado la memoria a los requerimientos de la Resolución del 18 de septiembre de 2018, publicada en el BOE del 20 de septiembre de 2018, donde se establece el marco de competencias y contenidos del Título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de obligado cumplimiento. Estas modificaciones no han alterado la orientación prevista de las actividades docentes y metodologías de enseñanza y evaluación que se han mantenido de acuerdo a lo previsto y siguiendo lo planificado en las guías docentes. La organización de la enseñanza y el tamaño de los grupos ha facilitado el logro de las competencias académicas y profesionales previstas. En el último año evaluado, la movilidad de los estudiantes ha alcanzado los niveles prepandemia.

La coordinación general del título, coordinación de Prácticum, coordinación de TFG y coordinación de materias funciona de manera adecuada. En el autoinforme se da cuenta de la revisión exhaustiva que se realiza de las guías docentes para evitar duplicidades, secuenciación de objetivos y garantizar el logro de competencias profesionales. Se procura equilibrar el trabajo de los estudiantes entre los distintos semestres. Las guías docentes se elaboran en proceso colaborativo de los docentes implicados. Se realizan reuniones de equipos docentes a final del semestre para coordinar procesos de evaluación y calificación. Los estudiantes valoran de manera muy satisfactoria (4,19 sobre 5) los procesos de coordinación del grado.

Se recoge de forma detallada los criterios de admisión, incluyendo las diferentes pruebas físicas a realizar. Estos criterios son los previstos en la normativa vigente y establecidos en la Memoria Verificada. No se contemplan requisitos específicos distintos. El perfil de egreso se ha mantenido durante el tiempo de implantación del título. La nota media de acceso se ha ido incrementando en los últimos cursos del 9,14 (2018) al 10,470 (2022). El alumnado elige el grado en primera opción demostrando interés vocacional.

La normativa se encuentra actualizada y disponible (Reglamento interno, prácticum, TFG, normativa de permanencia, de transferencia y reconocimiento de créditos).

RECOMENDACIONES

- Se recomienda tratar de incrementar el número de horas de estancias en centros de prácticas, en este momento de 180 horas y que pasarán a 125 horas con la nueva memoria. Hay margen para el aumento de horas de estancias en centros para una asignatura de 12 ECTS, incrementando el porcentaje de presencialidad de la materia que ahora está en el 41,7%. Sería importante fomentar la realización de prácticas extracurriculares, informando debidamente al alumnado. Se recomienda que los responsables del título analicen estas posibilidades, a la vista de los comentarios recogidos en las audiencias con estudiantes, egresados y empleadores.

Comentarios de la Comisión de evaluación: Tras el periodo de alegaciones los responsables del título explican la actual configuración del plan de estudios y los porcentajes de presencialidad de las materias, amparándose en las normativas correspondientes. No obstante, esta Comisión decide mantener esta recomendación a la vista de los comentarios recogidos en las audiencias con los diversos grupos de interés.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La información que se recoge es suficiente, está actualizada y la accesibilidad es adecuada. A pesar de ello, existen algunas excepciones. En este sentido, debería de ofertarse una mayor variedad de información en los tres idiomas que se indican, ya que aunque es posible acceder a ellos, la mayor parte de la información a la que se accede mediante enlaces, sólo está en un idioma, lo que dificultaría el acceso a la información por parte del estudiantado de movilidad. Además, en algunos casos, como "Faculty of Education Sciences & Sports Internal Regime Regulation", el enlace en inglés, no funciona correctamente, aunque sí lo hace en los demás idiomas. Asimismo, se contemplan algunas incongruencias, por ejemplo, la asignatura de cuarto curso " Mercadotecnia y dirección de empresas deportivas" en la web (<http://fcced.uvigo.es/es/estudios/grado-en-ciencias-de-la-actividad-fisica-y-del-deporte/plan-de-estudios/>), debe denominarse "Emprendimiento e innovación en las ciencias del deporte", como se recoge en la normativa vigente. En cuanto al acceso a la información del personal, datos de contacto, posibilidades de acceso, información genérica, etc. se aprecia total transparencia, siendo únicamente recomendable la actualización de determinados apartados (caso de, actualidad, por ejemplo).

RECOMENDACIONES

- Hay abundante información en las webs del centro y título, pero se deben revisar algunos apartados para garantizar su actualización. Se constata información obsoleta y enlaces que no funcionan. Es necesario garantizar la adecuación de las guías docentes con la nueva memoria.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- AM 2.1. Revisión de la información de la web del título.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

La Universidad de Vigo dispone de una aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad que permite la gestión documental sistemática y estructurada de lo relativo a la calidad de los centros y títulos con una orientación hacia la mejora continua, con diferentes implicados, que se ha venido actualizando. La Facultad

ha adaptado el SGIC de acuerdo con el programa FIDES-AUDIT de ACSUG, que se aplica en el grado. A nivel decanal, se cuenta una nueva Comisión de calidad, responsabilizado a un vicedecano de asumir esta función para el conjunto de los títulos, contando además con miembros del PDI (todos coordinadores de titulación), docentes de apoyo a la calidad, más estudiantes, egresados y miembro del área de calidad. Todos los procedimientos de calidad están implementados convenientemente, derivándose los correspondientes informes. La satisfacción del alumnado con la gestión de la calidad arroja unos valores medio altos, siendo superiores por lo que respecta al profesorado (3,72), y similares entre estudiantes (3,40) y el PAS (3,31). Cabe apuntar la baja participación en las encuestas de satisfacción, bajando en el último año al 16,06%.

La Comisión de Calidad del centro ha desarrollado procedimientos para la Planificación y desarrollo de la enseñanza, la gestión de la movilidad, la gestión de las prácticas académicas y el seguimiento y medición, entre otros. La Comisión informa de la necesidad de introducir modificaciones en el Plan de Estudios. El SGIC es eficaz y se revisa periódicamente. Fruto de la revisión, se introducen las mejoras necesarias. El área de Calidad de UVIGO también insta a la actualización de procesos del SGC.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se realiza un diagnóstico de las áreas de mejora del título, pero se necesita una operativización de su seguimiento y mejora en la toma de decisiones. Convendría realizar el balance de las mejoras implementadas, desde la lógica de su impacto dejando constancia de su revisión.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Seguimiento y análisis anual del impacto del plan de mejora.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar un seguimiento de los porcentajes de participación en las encuestas de evaluación docente para tratar de incrementarla (16,6% en el último curso) y en las encuestas de satisfacción con la titulación (11%).
- Es necesario implantar la encuesta a empleadores, de los que no se dispone de datos, según el panel de indicadores aportado.

Comentarios de la Comisión de evaluación: Con respecto a la primera recomendación, tras el periodo de alegaciones, los responsables del título hacen referencia a un aumento de la participación en las encuestas de satisfacción del curso 22-23 con respecto a cursos anteriores. Esta Comisión decide mantener la recomendación para que se siga trabajando en esta dirección. En relación con la segunda recomendación se informa que se pondrá en marcha una acción de mejora (no se localiza en el apartado de acciones de mejora).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La plantilla docente del Grado de Ciencias de la actividad Física y del Deporte de la Universidad de Vigo responde actualmente de modo satisfactorio a los compromisos establecidos en la memoria del Título. Los datos evidencian suficiencia e idoneidad del profesorado para atender los requerimientos académicos del título. Existen 6 grupos de investigación con importante producción científica. Se ha incrementado el potencial por lo que se refiere al número de sexenios 86,68%, si bien ha descendido el número de doctores al 57% (2020-21, en el 2021-22 no hay datos). Llama la atención que el profesorado estabilizado no llega al

49%. Salvo el profesorado asociado (18%), que se justifica por la necesidad de incorporación de profesionales en ejercicio a la plantilla, el volumen restante de profesorado no permanente se considera demasiado alto. Debería incrementar el peso de profesorado permanente en la plantilla. El nivel de satisfacción con el profesorado, en general, es satisfactorio, incrementándose durante el periodo (4,15). Cabe significar también la poca participación en formación continua (26%), y la baja movilidad (9,35 %).

Por lo que respecta al Personal de Administración y Servicios, en el informe de autoevaluación se indica que es insuficiente, dado el tamaño del centro y titulaciones impartidas, afectando a tareas administrativas y de gestión. El personal resulta insuficiente para realizar todas las tareas, por ejemplo, la gestión del prácticum que es muy laboriosa. Igualmente, se necesitan más técnicos para los laboratorios de investigación vinculados a la impartición del título.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe reforzar el compromiso institucional de la Universidad con el Centro que permita garantizar en el futuro un núcleo de profesorado especializado y estable.
- El PAS asignado a la Facultad y al título, resulta insuficiente para realizar toda la gestión administrativa que requiere el título, por ejemplo, la gestión del prácticum, que es muy laboriosa. Se debe reforzar este personal.

Comentarios de la Comisión de evaluación: Tras el periodo de alegaciones, los responsables del título indican que estos aspectos no recaen dentro de la competencia directa del título ni de la facultad, indicando que enviarán escritos a Gerencia y al Vicerrectorado correspondiente y abriendo una acción de mejora al respecto.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Remisión de escrito al Vicerrectorado con competencias en profesorado y a Gerencia señalando las debilidades detectadas en el informe de acreditación para que puedan valorarse las acciones institucionales que procedan.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las infraestructuras son adecuadas. Los espacios de la Facultad idóneos. Los recursos de los laboratorios de investigación y las aulas son adecuados a las necesidades de la enseñanza. Los fondos bibliográficos son adecuados. Existe presupuesto suficiente que garantiza la actualización de los recursos materiales necesarios. El convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pontevedra facilita el acceso a instalaciones complementarias que se emplean en la docencia. Las prácticas externas se realizan en instalaciones de centros colaboradores, óptimas para el logro de las competencias previstas. El título se acompaña de un PAT en el que se incluyen las acciones de orientación académica del estudiantado. Se realizan jornadas anuales de acogida e información para los estudiantes que se incorporan.

RECOMENDACIONES

- Sería conveniente aumentar espacios de reunión de alumnos para trabajos en grupo.

Comentarios de la Comisión de evaluación: Tras el periodo de alegaciones, los responsables del título indican que para abordar esta recomendación es fundamental la realización de la tercera fase de construcción del edificio que alberga la facultad. La Comisión de evaluación decide mantener esta recomendación ya que actualmente no existen esos espacios.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo y la consecución de los objetivos y las competencias se alcanzan a través de las diferentes materias propuestas en el plan de estudios. Por otra parte, existen evidencias de ello a partir de los sistemas de coordinación y seguimiento del título (plataforma DOCnet) que proporcionan información sobre el número y porcentaje de asignaturas/resultados de aprendizaje orientados al desarrollo de cada competencia, al igual que el tratamiento de cada una de las competencias (básicas y específicas) en cada una de las materias. También existen evidencias suficientes de las metodologías y sistemas de evaluación utilizados en las diferentes materias. Con ello, además de socializar la información elaborada, se da pie a introducir revisiones y mejoras en el plan de estudios. Los docentes hacen una valoración positiva, (4,03) de los resultados de evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes. Según los resultados obtenidos en los tres últimos cursos, la media de las tasas de rendimiento (por encima de 80%), las tasas de eficiencia (por encima del 90%), y la tasa de graduación (del 63%), podemos considerar que los objetivos y competencias establecidos contribuyen a alcanzar los resultados esperados. No obstante, hay que reflexionar respecto de la tasa de graduación.

RECOMENDACIONES

- Se debe hacer un seguimiento de las tasas de evaluación y rendimiento en algunas asignaturas y, especialmente, del Trabajo de fin de Grado.

Comentarios de la Comisión de evaluación: Tras el periodo de alegaciones, los responsables del título explican las circunstancias de las tasas de evaluación y rendimiento del TFG. La Comisión de evaluación decide mantener esta recomendación y que se continúe haciendo un seguimiento de estas tasas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los indicadores de demanda y resultados son satisfactorios. Los indicadores de evaluación y rendimiento son adecuados. La tasa de éxito es superior al 90%. El tiempo de finalización de los estudios (4,6 años) es el previsto en la Memoria Verificada. La tasa de graduación se sitúa en torno al 60%. El nivel de abandono es bajo (4,85%).

La satisfacción general de los estudiantes con el título es alta (3,87) y, en concreto, con el profesorado, es muy alta (4,15) y en ascenso. Si bien, los egresados expresan tasas de satisfacción generales algo más bajas (3,02). No se disponen de datos de satisfacción de los empleadores. Considerar también la baja participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.

La Universidad muestra de forma pública indicadores de inserción laboral de egresados/as de la UVIGO, pero el más reciente es de 2018/2019, y lo muestra de forma genérica por áreas, por lo que no es posible definir un porcentaje concreto relativo a la inserción. Se recogen, además, informes sobre la empleabilidad de las personas egresadas realizados por la ACSUG, y en esta titulación concreta se muestra un 83% de inserción laboral, aunque dichas cifras se corresponden al curso 2014/2015 y no hay informes posteriores. El autoinforme señala que la tasa de ocupación de los egresados es del 85.8%, lo que significa que la gran mayoría de ellos consigue un trabajo en su área de especialización. Además, el tiempo medio de búsqueda del primer empleo para estos egresados es de tan solo 3 meses, lo cual refleja la alta demanda de

profesionales formados en esta universidad. En cualquier caso, sería de interés realizar un seguimiento de egresados, con independencia de los informes actualizados o no. El contacto con los egresados suele ser habitual y, por tanto, del mismo se puede derivar información de calidad en clave de seguimiento de egresados, sobre su inserción y desarrollo profesional, al menos de una muestra representativa de las diferentes promociones

RECOMENDACIONES

- Se recomienda hacer un seguimiento y tratar de incrementar la tasa de graduación de la titulación.
- Sería de interés realizar un seguimiento de egresados y proporcionar datos más actualizados sobre la inserción laboral.

Comentarios de la Comisión de evaluación: Tras el periodo de alegaciones, los responsables del título comentan ambas recomendaciones. La Comisión de evaluación decide mantenerlas en el informe y que se realice un seguimiento de las mismas.

Santiago de Compostela 24 de noviembre de 2023

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
